

ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veintisiete de mayo del año dos mil diecinueve y previa convocatoria, reunidos en las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, sita en carretera Xalapa-Veracruz No.1102, esquina Boulevard Culturas Veracruzanas, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, los ciudadanos: Lic. María Evelia López Maldonado, Auditora Especial de Legalidad y de Desempeño; Mtra. Norma Hilda Jimenez Martinez, Secretaria Técnica; C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández, Directora General de Administración y Finanzas; Mtro. Oscar Ocampo Acosta, Director General de Asuntos Jurídicos; Dr. José Martín Cadena Barajas, Director General de Tecnologías de la Información; Mtra. María Elena Sánchez, Directora General de Evaluación y Planeación; y la Mtra. Yadira del Carmen Rosales Ruiz, Titular de la Unidad Transparencia, todos servidores públicos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la Vigésimo Tercera Sesión Extraordinaria del COMITÉ DE TRANSPARENCIA bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum.-----
- II. Aprobación del orden del día.-----
- III. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas a través de la Dirección de Auditoría a Municipios para responder a la solicitud de información con número de folio P010-2019. -----
- IV. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas a través de la Dirección de Auditoría a Municipios para responder a las solicitudes de información con números de folio 01619919 incisos b), c), d) y e) y 01552419 incisos b), c) y d). -----
- V. Aprobación del pronunciamiento de incompetencia presentado por la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas a través de la Dirección de Auditoría a Municipios para responder a las solicitudes de información con números de folio 01619919 y 01552419 respecto al inciso a). -----
- VI. Cierre de la sesión. -----

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.-----

ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRÁNSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.-----

III. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS PARA RESPONDER A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO P010-2019. Con anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva manifiesta lo siguiente:-----

Que el pasado dieciséis de mayo del presente año, se recibió mediante escrito libre, solicitud de información al tenor de lo siguiente:

Folio	Solicitud
P010-2019	"Solicito la nómina del Ayuntamiento Úrsulo Galván de los últimos 4 meses del 2018"

Al respecto, mediante oficio ORFIS-UT-362-05-2019 se turnó la solicitud en cita a la auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, área administrativa que a través de la Dirección de Auditoría a Municipios, remite oficio DAM/M-034/05/19 señalando lo siguiente:

"...Las auditorías se realizan a través de Despacho Externo, se llevan a cabo en las instalaciones de los Entes Fiscalizables, siendo el caso del municipio que nos ocupa, por lo que la información original que soporta su Cuenta Pública, permanece en el archivo municipal. Así mismo, la auditoría se realiza con base en pruebas selectivas y de ser necesario, se obtiene una copia de la documentación como muestra y soporte de los papeles de trabajo. En el caso de Úrsulo Galván, Ver., no se cuenta en nuestros archivos con copia de la nómina de loa cuatro últimos meses del ejercicio 2018.

Finalmente, no omito señalar que la fiscalización a la Cuenta Pública del Municipio de Úrsulo Galván, Ver., se encuentra en proceso y los resultados, en apego al artículo 58 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, se entregarán al H. Congreso del estado por conducto de la Comisión de Vigilancia, a más tardar el primer día del mes de octubre del año en curso".

En virtud de lo anterior, al ser un pronunciamiento de inexistencia, corresponde al Comité confirmar dicho pronunciamiento, razón por la cual se convocó a esta sesión extraordinaria.-----

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:-----

PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT/27-05-2019/056

ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PRIMERO.- Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado por la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas a través de la Dirección de Auditoría a Municipios para responder a la solicitud de información con número de folio P010-2019.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia para que refiera el presente Acuerdo en la respuesta al solicitante. -----

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia publicar el presente Acuerdo en el portal de transparencia del ORFIS.-----

IV. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS PARA RESPONDER A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON NÚMEROS DE FOLIO 01619919 INCISOS B), C), D) Y E) Y 01552419 INCISOS B), C) Y D). Siguiendo con el orden del día y con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva manifiesta lo siguiente:-----

Que el pasado catorce y quince de mayo del presente año, se recibieron mediante plataforma nacional de transparencia, solicitudes de información al tenor de lo siguiente:

Folio	Solicitud
01552419	<i>Solicito de esos sujetos obligados la siguiente información: A) Se me indique si los Ayuntamientos de Papantla, Poza Rica de Hidalgo, Tihuatlán, Tuxpan de Rodríguez Cano, y Panuco adeudan el pago de Cuotas Obrero Patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, o se encuentran al corriente en el pago de las mismas por el periodo comprendido del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014; del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015; del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016; del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017; del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, y; del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019; B) Solicito adicionalmente que se me indique si el Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la Delegación Regional Veracruz Norte del IMSS o de la Subdelegación Poza Rica de Hidalgo del IMSS ha determinado créditos fiscales a cargo de los Ayuntamientos de Papantla, Poza Rica de Hidalgo, Tihuatlán, Tuxpan de Rodríguez Cano, y Panuco; C) En caso de que dichos Ayuntamientos tengan determinados créditos fiscales a su cargo por el IMSS, indiquen el importe al que ascienden dichos créditos fiscales por concepto de CUOTAS OBRERO PATRONALES; D) En caso de contar con Cuotas Obrero Patronales determinadas a su cargo, solicito que precisen el importe al que ascienden y que acciones están generando para impugnar o aclarar los mismos, o bien, si los mismos serán pagados y en caso de ser pagados, de qué forma se hará dicho pago; E) Solicito que se me indique si ya se dio algún aviso o se rindió algún informe por parte de dichos Ayuntamientos a la Auditoria Superior de la Federación y/o al ORFIS y/o a la</i>

ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

	<p>Secretaría de Hacienda y Crédito Público; F) Solicito se me indique el nombre del Presidente(a) Municipal y del Tesorero(a) en los H. Ayuntamientos de Papantla, Poza Rica de Hidalgo, Tihuatlán, Tuxpan de Rodríguez Cano, y Panuco, respectivamente; G) Solicito que se me indique, conforme a la Ley Organica del Municipio Libre, y demás legislación aplicable, quien tiene la responsabilidad en el H. Ayuntamiento de efectuar el Pago de Cuotas Obrero Patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>
01619919	<p>Solicito de esos sujetos obligados la siguiente información: A) Se me indique si los Ayuntamientos de Cazonas de Herrera, Platón Sánchez, Naranjos Amatlán, Tamiahua, Ixcatepec, Ixhuatlán de Madero, Temapache y Coatzintla al día de hoy adeudan el pago de Cuotas Obrero Patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, o se encuentran al corriente en el pago de las mismas por el periodo comprendido del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014; del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015; del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016; del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017; del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, y; del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019; B) Solicito se me indique si se inició algún procedimiento de fiscalización a dichos Ayuntamientos por parte de la Subdelegación de Poza Rica de Hidalgo del IMSS, relativo a los periodos comprendidos del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014; del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015; del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016; del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017; del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, y; del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019; C) Solicito adicionalmente que se me indique si el Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la Delegación Regional Veracruz Norte del IMSS o de la Subdelegación Poza Rica de Hidalgo del IMSS ha determinado créditos fiscales a cargo de los Ayuntamientos de Cazonas de Herrera, Platón Sánchez, Naranjos Amatlán, Tamiahua, Ixcatepec, Ixhuatlán de Madero, Temapache y Coatzintla; D) En caso de que dichos Ayuntamientos tengan determinados créditos fiscales a su cargo por el IMSS, indiquen el importe al que ascienden dichos créditos fiscales por concepto de CUOTAS OBRERO PATRONALES; E) En caso de contar con Cuotas Obrero Patronales determinadas a su cargo, solicito que precisen el importe al que ascienden y que acciones están generando para impugnar o aclarar los mismos, o bien, si los mismos serán pagados y en caso de ser pagados, de qué forma se hará dicho pago y de que cuenta presupuestal saldrá dicho pago; F) Solicito además que se me indique a cuánto asciende el Presupuesto de cada Ayuntamiento para el Periodo de Gobierno; G) Solicito que se me indique si ya se dio algún aviso o se rindió algún informe por parte de dichos Ayuntamientos a la Auditoría Superior de la Federación y/o al ORFIS y/o a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público relativo al adeudo que eventualmente existe; H) Solicito se me indique el nombre del Presidente(a) Municipal y del Tesorero(a) en los H. Ayuntamientos de Cazonas de Herrera, Platón Sánchez, Naranjos Amatlán, Tamiahua, Ixcatepec, Ixhuatlán de Madero, Temapache y Coatzintla, respectivamente; I) Solicito que se me indique, conforme a la Ley Organica del Municipio Libre, y demás legislación aplicable, quien tiene la responsabilidad en el H. Ayuntamiento de efectuar el Pago de Cuotas Obrero Patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social., justificación de no pago: Por falta de recurso económico</p>

Al respecto, mediante oficios ORFIS-UT-356-05-2019 y ORFIS-UT-358-05-2019 se turnó la solicitud en cita a la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, área administrativa que a través de la Dirección de Auditoría a Municipios responde mediante oficios DAM/M-031/05/19 y DAM/M-033/05/19 lo siguiente:

ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Folio 01552419:

“...Al respecto le informo que con relación al inciso **A)** las obligaciones tributarias tanto federales como estatales de los **Municipios**, este Órgano de Fiscalización Superior, no efectúa Auditorías Fiscales a dichos contribuyentes, las observaciones de carácter administrativo que señalan, se basan en los registros contables de sus estados financieros integrantes de su cuenta Pública, por lo que no se tienen certeza razonable de que las retenciones que realizan a sus trabajadores a través de la nómina, estén correctamente aplicadas, el objetivo de estos señalamientos es el de prevenir un sobreejercicio presupuestal y que cumplan con el entero a las dependencias correspondientes. Así mismo, los saldos que reflejan los estados financieros de los Entes Fiscalizables pudieran ya no coincidir con el monto en balanza al 31 de diciembre de cada uno de los ejercicios, debido a que el Ente probablemente haya comprobado que efectuó pagos parciales. Por tal motivo se sugiere solicitar directamente al Instituto Mexicano de Seguro Social, la información requerida.

En relación a los incisos **B)**, **C)**, y **D)**, en ninguno de los Municipios señalados, se tiene información de requerimiento de pago por parte del IMSS, correspondiente a los ejercicios que señalan”.

Folio 01619919

“...Al respecto le informo que con relación al inciso **A)** las obligaciones tributarias tanto federales como estatales de los **Municipios**, este Órgano de Fiscalización Superior, no efectúa Auditorías Fiscales a dichos contribuyentes, las observaciones de carácter administrativo que se señalan, se basan en los registros contables de sus estados financieros integrantes de su Cuenta Pública, por lo que no se tiene certeza razonable de que las retenciones que realizan a sus trabajadores a través de la nómina, estén correctamente aplicadas, el objetivo de estos señalamientos es el de prevenir un sobre ejercicio presupuestal y que cumplan con el entero a las dependencias correspondientes. Así mismo, los saldos que reflejan los estados financieros de los Entes Fiscalizables pudieran ya no coincidir con el monto en balanza al 31 de diciembre de cada uno de los ejercicios, debido a que el Ente probablemente haya comprobado que efectuó pagos parciales. Por tal motivo se sugiere solicitar directamente al Instituto Mexicano del Seguro Social, la información requerida.

En relación a los incisos **B)**, **C)**, **D)** y **E)**, en ninguno de los Municipios señalados, se tiene información de algún procedimiento de fiscalización y/o requerimiento de pago por parte del IMSS, correspondiente a los ejercicios que se señalan”.

En virtud de lo anterior, al ser un pronunciamiento de inexistencia, corresponde al Comité confirmar dicho pronunciamiento, razón por la cual se convocó a esta sesión extraordinaria.

ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:-----

PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-27-05-2019/057

PRIMERO.- Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado por la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas a través de la Dirección de Auditoría a Municipios para responder a las solicitudes de información con números de folio 01619919 incisos b), c), d) y e) y 01552419 incisos b), c) y d)..-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia para que refiera el presente Acuerdo en la respuesta al solicitante. -----

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia publicar el presente Acuerdo en el portal de transparencia del ORFIS.-----

V. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA PRESENTADO POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS PARA RESPONDER A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON NÚMEROS DE FOLIO 01619919 Y 01552419 RESPECTO AL INCISO A). Como último punto en el orden del día y con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva manifiesta lo siguiente:-----

Que el pasado catorce y quince de mayo del presente año, se recibieron mediante plataforma nacional de transparencia, solicitudes de información al tenor de lo siguiente:

Folio	Solicitud
01552419	<i>Solicito de esos sujetos obligados la siguiente información: A) Se me indique si los Ayuntamientos de Papantla, Poza Rica de Hidalgo, Tihuatlán, Tuxpan de Rodríguez Cano, y Panuco adeudan el pago de Cuotas Obrero Patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, o se encuentran al corriente en el pago de las mismas por el periodo comprendido del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014; del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015; del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016; del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017; del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, y; del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019; B) Solicito adicionalmente que se me indique si el Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la Delegación Regional Veracruz Norte del IMSS o de la Subdelegación Poza Rica de Hidalgo del IMSS ha determinado créditos fiscales a cargo de los Ayuntamientos de Papantla, Poza Rica de Hidalgo, Tihuatlán, Tuxpan de Rodríguez Cano, y Panuco; C) En caso de que dichos Ayuntamientos tengan determinados créditos fiscales a su cargo</i>

ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

	<p>por el IMSS, indiquen el importe al que ascienden dichos créditos fiscales por concepto de CUOTAS OBRERO PATRONALES;</p> <p>D) En caso de contar con Cuotas Obrero Patronales determinadas a su cargo, solicito que precisen el importe al que ascienden y que acciones están generando para impugnar o aclarar los mismos, o bien, si los mismos serán pagados y en caso de ser pagadas, de qué forma se hará dicho pago;</p> <p>E) Solicito que se me indique si ya se dio algún aviso o se rindió algún informe por parte de dichos Ayuntamientos a la Auditoría Superior de la Federación y/o al ORFIS y/o a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;</p> <p>F) Solicito se me indique el nombre del Presidente(a) Municipal y del Tesorero(a) en los H. Ayuntamientos de Papantla, Poza Rica de Hidalgo, Tihuatlán, Tuxpan de Rodríguez Cano, y Panuco, respectivamente;</p> <p>G) Solicito que se me indique, conforme a la Ley Organica del Municipio Libre, y demás legislación aplicable, quien tiene la responsabilidad en el H. Ayuntamiento de efectuar el Pago de Cuotas Obrero Patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>
01619919	<p>Solicito de esos sujetos obligados la siguiente información: A) Se me indique si los Ayuntamientos de Cazonas de Herrera, Platón Sánchez, Naranjos Amatlán, Tamiahua, Ixcatepec, Ixhuatlán de Madero, Temapache y Coatzintla al día de hoy adeudan el pago de Cuotas Obrero Patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, o se encuentran al corriente en el pago de las mismas por el periodo comprendido del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014; del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015; del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016; del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017; del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, y; del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019;</p> <p>B) Solicito se me indique si se inició algún procedimiento de fiscalización a dichos Ayuntamientos por parte de la Subdelegación de Poza Rica de Hidalgo del IMSS, relativo a los periodos comprendidos del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014; del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015; del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016; del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017; del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, y; del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019;</p> <p>C) Solicito adicionalmente que se me indique si el Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la Delegación Regional Veracruz Norte del IMSS o de la Subdelegación Poza Rica de Hidalgo del IMSS ha determinado créditos fiscales a cargo de los Ayuntamientos de Cazonas de Herrera, Platón Sánchez, Naranjos Amatlán, Tamiahua, Ixcatepec, Ixhuatlán de Madero, Temapache y Coatzintla;</p> <p>D) En caso de que dichos Ayuntamientos tengan determinados créditos fiscales a su cargo por el IMSS, indiquen el importe al que ascienden dichos créditos fiscales por concepto de CUOTAS OBRERO PATRONALES;</p> <p>E) En caso de contar con Cuotas Obrero Patronales determinadas a su cargo, solicito que precisen el importe al que ascienden y que acciones están generando para impugnar o aclarar los mismos, o bien, si los mismos serán pagados y en caso de ser pagadas, de qué forma se hará dicho pago y de que cuenta presupuestal saldrá dicho pago;</p> <p>F) Solicito además que se me indique a cuánto asciende el Presupuesto de cada Ayuntamiento para el Periodo de Gobierno;</p> <p>G) Solicito que se me indique si ya se dio algún aviso o se rindió algún informe por parte de dichos Ayuntamientos a la Auditoría Superior de la Federación y/o al ORFIS y/o a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público relativo al adeudo que eventualmente existe;</p> <p>H) Solicito se me indique el nombre del Presidente(a) Municipal y del Tesorero(a) en los H. Ayuntamientos de Cazonas de Herrera, Platón Sánchez, Naranjos Amatlán, Tamiahua, Ixcatepec, Ixhuatlán de Madero, Temapache y Coatzintla, respectivamente;</p> <p>I) Solicito que se me indique, conforme a la Ley Organica del Municipio Libre, y demás legislación aplicable, quien tiene la responsabilidad en el H. Ayuntamiento de efectuar el Pago de Cuotas Obrero Patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social., justificación, de no pago: Por falta de recurso económico</p>

ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Al respecto, mediante oficios ORFIS-UT-356-05-2019 y ORFIS-UT-358-05-2019 se turnó la solicitud en cita a la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, área administrativa que a través de la Dirección de Auditoría a Municipios responde mediante oficios DAM/M-031/05/19 y DAM/M-033/05/19 lo siguiente:

Folio 01552419:

*“...Al respecto le informo que con relación al inciso **A)** las obligaciones tributarias tanto federales como estatales de los **Municipios**, este Órgano de Fiscalización Superior, no efectúa Auditorías Fiscales a dichos contribuyentes, las observaciones de carácter administrativo que señalan, se basan en los registros contables de sus estados financieros integrantes de su cuenta Pública, por lo que no se tienen certeza razonable de que las retenciones que realizan a sus trabajadores a través de la nómina, estén correctamente aplicadas, el objetivo de estos señalamientos es el de prevenir un sobreejercicio presupuestal y que cumplan con el entero a las dependencias correspondientes. Así mismo, los saldos que reflejan los estados financieros de los Entes Fiscalizables pudieran ya no coincidir con el monto en balanza al 31 de diciembre de cada uno de los ejercicios, debido a que el Ente probablemente haya comprobado que efectuó pagos parciales. Por tal motivo se sugiere solicitar directamente al Instituto Mexicano de Seguro Social, la información requerida.*

*En relación a los incisos **B)**, **C)**, y **D)**, en ninguno de los Municipios señalados, se tiene información de requerimiento de pago por parte del IMSS, correspondiente a los ejercicios que señalan”.*

Folio 01619919

*“...Al respecto le informo que con relación al inciso **A)** las obligaciones tributarias tanto federales como estatales de los **Municipios**, este Órgano de Fiscalización Superior, no efectúa Auditorías Fiscales a dichos contribuyentes, las observaciones de carácter administrativo que se señalan, se basan en los registros contables de sus estados financieros integrantes de su Cuenta Pública, por lo que no se tiene certeza razonable de que las retenciones que realizan a sus trabajadores a través de la nómina, estén correctamente aplicadas, el objetivo de estos señalamientos es el de prevenir un sobre ejercicio presupuestal y que cumplan con el entero a las dependencias correspondientes. Así mismo, los saldos que reflejan los estados financieros de los Entes Fiscalizables pudieran ya no coincidir con el monto en balanza al 31 de diciembre de cada uno de los ejercicios, debido a que el Ente probablemente haya comprobado que efectuó pagos parciales. Por tal motivo se sugiere solicitar directamente al Instituto Mexicano del Seguro Social, la información requerida.*

ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRÁNSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En relación a los incisos B), C), D) y E), en ninguno de los Municipios señalados, se tiene información de algún procedimiento de fiscalización y/o requerimiento de pago por parte del IMSS, correspondiente a los ejercicios que se señalan”.

En razón de lo anterior, no es competencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz el requerimiento planteado en el inciso a) de las dos solicitudes en cita, razón por la cual el solicitante deberá dirigir su solicitud ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), instancia competente para responder.

En este sentido, al ser un pronunciamiento de incompetencia corresponde al Comité confirmar dicho pronunciamiento, razón por la cual se convocó a esta sesión extraordinaria.

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:

PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA CT-27-05-2019/007

PRIMERO.- Se aprueba el pronunciamiento de incompetencia presentado por la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas a través de la Dirección de Auditoría a Municipios para responder a las solicitudes de información con números de folio 01619919 incisos b), c), d) y e) y 01552419 incisos b), c) y d).

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia para que refiera el presente Acuerdo en la respuesta al solicitante y le indique el Sujeto Obligado que pudiera responder su requerimiento.

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia publicar el presente Acuerdo en el portal de transparencia del ORFIS.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las dieciocho horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron.

ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRÁNSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PRESIDENTA



Lic. María Evelia Lopez Maldonado
Auditora Especial de Legalidad y de
Desempeño

SECRETARIA EJECUTIVA



Mtra. Yadira del Carmen Rosales Ruiz
Titular de la Unidad de Transparencia

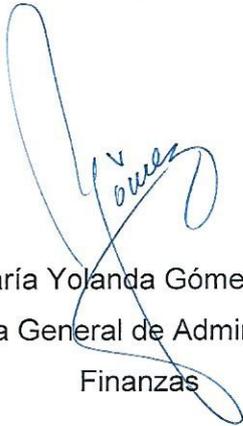
VOCALES



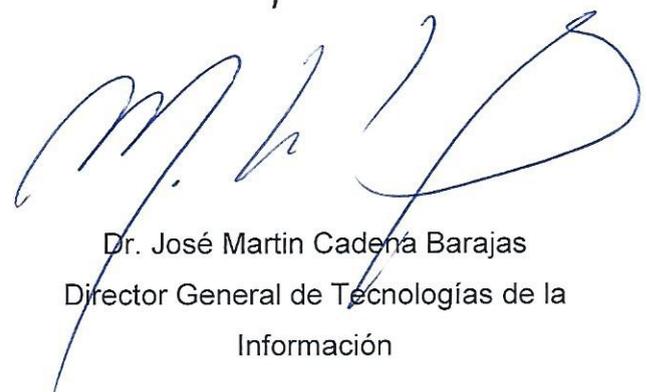
Mtra. Norma Hilda Jiménez Martínez
Secretaria Técnica



Mtro. Oscar Ocampo Acosta
Director General de Asuntos Jurídicos



C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández
Directora General de Administración y
Finanzas



Dr. José Martín Cadená Barajas
Director General de Tecnologías de la
Información



Mtra. María Elena Sánchez
Directora General de Evaluación y Planeación